

[\(http://www.imss.gob.mx/\)](http://www.imss.gob.mx/) > Inicio (/imss/) > Menú IDSE (/imss/plantillas/menu.jsp)
> Movimientos Afiliatorios

B511021510 - SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMEN
BLVD MANUEL GOMEZ MORIN 400 FRACC LOS AR

Movimientos Afiliatorios

Lote de movimientos: #277378199

Registro patronal: B511021510
Nombre: SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y
SANEAMEN

[Acuse de recibo](#) | [Confirmación de resultado](#) | Procesado

Datos del Registro Patronal

Registro patronal: B511021510
Nombre: SISTEMA DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y
SANEAMEN

T. de mov	SDI	Causa baja	No. seg. soc.	Díg. ver	T. trab.	Nombre	T. sal.	Jor. reduc.	Fecha mov.	UMF	CI-T.	CURP
-----------	-----	------------	---------------	----------	----------	--------	---------	-------------	------------	-----	-------	------

Si coloca el cursor sobre el número de código del error, podrá ver la descripción del mismo

8	181.99	-		0	1	MENDEZ IBARRA GERARDO	0	0	31/ago/20	27		
---	--------	---	--	---	---	-----------------------------	---	---	-----------	----	--	--

Regresar

Salir

Enlaces

Participa
(<https://participa.gob.mx>)

Publicaciones Oficiales

(<https://www.gob.mx/publicaciones>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de
trámites, información y
participación ciudadana.
Leer más

(<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)

QUE EN EL CURSO
PARA EFECTO Y EN
GENERAL DEL TRABAJO
SERVICIO DEL ESTADO

SAPAP
COMPROMETIDOS POR EL AGRI
EJE DIRECTIVO

ÍOS DE EDAD, SEXO
O DE PURÍSIMA DEL

Programa Verde Agua
Clima Laboral
Programa Calidad en el Trabajo
Programa de Motivación Adicional
Evaluación Trimestral de Desempeño

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

QUINTA.- CONVIENEN LAS PARTES QUE "EL TRABAJADOR" RECIBIRA UNA REMUNERACIÓN CATORCENAL POR \$2,378.44 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.), Y QUE SERÁN RETENIDOS O INCREMENTADOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO A LAS LEYES FISCALES EN LA MATERIA, MAS PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL QUE SE ACUERDEN AL RESPECTO; MISMAS QUE SE LE CUBRIRÁN LOS DÍAS VIERNES DE CADA CATORCENA, EN EL DOMICILIO MENCIONADO EN LA DECLARACION II, DE ESTE CONTRATO. DICHO SUELDO SERÁ MODIFICADO CADA VEZ QUE EL CONSEJO DIRECTIVO ASÍ LO CONVENGA.

SEXTA.- EN LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO A LOS QUE SE REFIERE EL ART. 24, Y LAS VACACIONES DEL ART. 26, DE LA LEY DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EL TRABAJADOR PERCIBIRÁ SU SALARIO O SUELDO INTEGRO.

SEPTIMA.- MANIFIESTAN AMBOS CONTRATANTES QUE EN CASO DE QUE "EL TRABAJADOR" NO CUBRIERE EL HORARIO ESTABLECIDO Y SEÑALADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE CONTRATO, SE LE DESCOTARÁ EL DÍA QUE CORRESPONDA DE SU SALARIO CATORCENAL NORMAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR.

OCTAVA.- EL TRABAJADOR CONVIENE EN ACATAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR SAPAP, MANIFESTANDO QUE SE LE HA DADO A CONOCER Y EXPLICADO EN SU TOTALIDAD. ASÍ MISMO QUE TIENE EN SU PODER UN DUPLICADO DE DICHO REGLAMENTO.

NOVENA .- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE NO HAYAN SIDO PACTADOS EXPRESAMENTE Y QUE CORRESPONDAN A SUS CALIDADES DE PATRÓN Y DE TRABAJADOR, SE REGISTRÁN POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS Y AL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR SAPAP.

DECIMA.- CONVIENEN AMBOS CONTRATANTES QUE EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, OBIAMENTE DARÁ MOTIVO PARA QUE CUALESQUIERA DE ELLAS LO DÉ LEGALMENTE POR TERMINADO.

DECIMA PRIMERA.- IGUALMENTE MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRA DARSE POR TERMINADO SI SE ACTUALIZAREN ALGUNAS DE LAS CAUSALES SEÑALADAS PARA AMBAS PARTES EN EL ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE INVOCADO.

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE EN SU INTEGRIDAD AMBAS PARTES LO RATIFICAN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS FIRMANDO EL MISMO PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, EXPIDIÉNDOSE EL PRESENTE POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE PURÍSIMA DE BUSTOS, MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A LOS 31 TREINTA Y UNO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNO DE LOS CONTRATANTES.

"EL TRABAJADOR"

Gerardo Méndez I
C. MENDEZ IBARRA GERARDO

Recibi Contrato
y Reglamento Original

"EL PATRON"

LAE MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ ALBARADO

Gerardo Méndez I
31/08/2020

LAE MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ ALBARADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAP

TESTIGOS

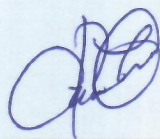
Programa Verde Agua
Clima Laboral
Programa Calidad en el Trabajo
Programa de Motivación Adicional
Evaluación Trimestral de Desempeño



La C. Ana Laura González Rodríguez, Secretaria del Honorable Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. Nombramiento debidamente otorgado y asentado en acta de Ayuntamiento número número 022 de fecha 29 veintinueve de Marzo del año 2019 dos mil diecinueve, Libro Primero de las Actas de la administración 2018-2021, y con fundamento en el artículo 17 fracción II, del Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato. Debidamente publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado Número 172 tercera parte de fecha 26 de octubre del 2007. Quien actúa en legal forma por medio de la presente certifica-----

Que las presentes copias fotostáticas que anteceden son reproducciones fieles y exactas de sus originales **que obran en los archivos del SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO.,** las que tuve a la vista, percibiendo que las mismas coinciden en todas y cada una de sus partes.- Expido la presente para los fines administrativos y legales que al interesado convenga, en la Ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato, a los 15 días del mes de julio del año 2021 dos mil veintiuno.- Doy Fe. -----

PROTESTO LO NECESARIO



ANA LAURA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAP

